

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED
CURSO 2025/2026

CENTRO ASOCIADO DE CEUTA
PLAZA NÚM.: 6

M^a. Teresa Bendito Cañizarez
Presidenta/e de la Comisión
Adelaida Sordo Carneros
Secretaria/o de la Comisión
Enrique Ávila Pérez
Vocal de la Comisión
Carlos Rontomé Romero
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
24/04/2025 12:30
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de
Profesorado Tutor para el Departamento de:
DERECHO CIVIL

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	VÁZQUEZ ÁVILA, JOSÉ	17,1
2.º	SÁNCHEZ ARANDA, FRANCISCA	8,7
3.º	MOYA LADRÓN DE GUEVARA, CRISTÓBAL	8,3

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a	El/La Secretario/a	El/La Vocal	El/La Vocal
	<p>SORDO CARNEROS ADELAIDA - DNI 05235284R</p> <p>Firmado digitalmente por SORDO CARNEROS ADELAIDA - DNI 05235284R Fecha: 2025.04.26 18:56:52 +02'00'</p>	<p>Firmado por AVILA PEREZ ENRIQUE -</p>	<p>Firmado por RONTOME ROMERO CARLOS - ***3016** el día 26/04/2025 con un certificado emitido</p>
Fdo.: M ^a . Teresa Bendito	Fdo.: Adelaida Sordo Carneros	Fdo.: Enrique Ávila Pérez	Fdo.: Carlos Rontomé Romero

Centro Asociado: CEUTA

Plaza Número: 6

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Cursos específicos de la UNED para el ejercicio de la función tutorial en la enseñanza a distancia	0,5 puntos
Cursos por la UNED u otras universidades sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia	0,2 puntos
Otros cursos relacionados con las tecnologías	0,1 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	

certificado de aptitud pedagógica (CAP)	0,2 puntos
diploma de estudios avanzados (DEA)	0,2 puntos
cursos de formación permanente (títulos propios) relacionados con la materia de la tutoría	0,2 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Participación por cada proyecto de Redes de Innovación Docente	0,2 puntos
--	------------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Cada artículo indexado en bases de datos	0,25 puntos
--	-------------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Cada contribución se valora con	0,15 puntos
---------------------------------	-------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Cada contribución se valora con	0,05 puntos
---------------------------------	-------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por curso académico de grado o máster completo cursado en la UNED	0,5 puntos
Por curso de enseñanza reglada en otros centros universitarios de enseñanza a distancia	0,25 puntos
Por curso de enseñanza no reglada en centros universitarios a distancia	0,1 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Experiencia docente en la función tutorial de la UNED en las asignaturas relacionadas con la materia de la tutoría	3 puntos
Adecuación de la experiencia docente en la materia propia de la tutoría	1 puntos
Adecuación de la experiencia investigadora en la materia propia de la tutoría	1 puntos
Adecuación de la experiencia profesional en la materia propia de la tutoría	1 puntos
Otros méritos en relación con la materia propia de la tutoría	1 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	
--	--

C. ASOCIADO: CEUTA
PLAZA NÚM.: 6



Carrera: GRADO EN DERECHO	
Departamento: DERECHO CIVIL	
Asignatura 1: Derecho Civil III: Derechos Reales e Hipotecario	Código 1: 66023014
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							PUNT. TOTAL	CONDIC. LENGUA	
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																									
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d MAX. 2	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7			TOTAL MAX.4
1	***9397**	BERNAL LAPEÑA, MÓNICA		1,32					0,20	1,52		1,50		1,50					0,00	0,75	0,75	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	5,77	
2	***9412**	CHANDIRAMANI RAMESH, KISSY		2,05		0,50		0,30	0,20	3,05				0,00			0,50	0,50	0,75	0,75		0,00	1,00	1,00	1,00	5,30		
3	***5198**	MOYA LADRÓN DE GUEVARA, CRISTÓBAL		1,90				0,50		2,40			2,40	2,40				0,00		0,00	2,50	2,50	1,00	1,00	8,30			
4	***0937**	SÁNCHEZ ARANDA, FRANCISCA		2,40						2,40				0,00				0,00	5,00	5,00	0,30	0,30	1,00	1,00	8,70			
5	***9629**	VÁZQUEZ ÁVILA, JOSÉ		1,70				1,00		2,70			2,40	2,40			0,50	0,50	5,00	5,00	2,50	2,50	4,00	4,00	17,10			

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	BERNAL LAPEÑA, MÓNICA	CHANDIRAMANI RAMESH, KISSY	MOYA LADRÓN DE GUEVARA, CRI...	SÁNCHEZ ARANDA, FRANCISCA	VÁZQUEZ ÁVILA, JOSÉ
2c-1	Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría	1					
2e-1	Cursos específicos de la UNED para el ejercicio de la función tutorial en la enseñanza a distancia	0,5					
2e-2	Cursos por la UNED u otras universidades sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia	0,2					
2e-3	Otros cursos relacionados con las tecnologías	0,1					
2g-1	certificado de aptitud pedagógica (CAP)	0,2					
2g-2	diploma de estudios avanzados (DEA)	0,2					
2g-3	cursos de formación permanente (títulos propios) relacionados con la materia de la tutoría	0,2					
3d-1	Participación por cada proyecto de Redes de Innovación Docente	0,2					
4a-1	Cada artículo indexado en bases de datos	0,25					
4b-1	Cada contribución se valora con	0,15					
4c-1	Cada contribución se valora con	0,05					
6-1	Por curso académico de grado o máster completo cursado en la UNED	0,5					

6-2	Por curso de enseñanza reglada en otros centros universitarios de enseñanza a distancia	0,25					
6-3	Por curso de enseñanza no reglada en centros universitarios a distancia	0,1					
7-1	Experiencia docente en la función tutorial de la UNED en las asignaturas relacionadas con la materia de la tutoría	3					
7-2	Adecuación de la experiencia docente en la materia propia de la tutoría	1					
7-3	Adecuación de la experiencia investigadora en la materia propia de la tutoría	1					
7-4	Adecuación de la experiencia profesional en la materia propia de la tutoría	1					
7-5	Otros méritos en relación con la materia propia de la tutoría	1					